



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Explotaciones Eólicas de Aldehuelas, S.L., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cañada Real de la Sierra de Alba”.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un periodo de 10 años, de 236.050 m² con motivo de la instalación de infraestructuras asociadas, además del vuelo de aerogeneradores, para el parque eólico denominado “Aldehuelas”, en la vía pecuaria “Cañada Real de la Sierra del Alba”, entre los términos municipales de la Póveda y Santa Cruz de Yanguas (en Villartoso), entre la Póveda (en Barriomartín) y Villar del Río (en La Laguna), entre la Póveda (en Barriomartín) y Vizmanos (en Verguizas), entre Almarza (en Gallinero) y Vizmanos (en Verguizas y Vizmanos), entre Arévalo de la Sierra (en Torrearévalo) y las Aldehuelas (en Valloria y las Aldehuelas), entre Arévalo de la Sierra (en Torrearévalo y Ventosa de la Sierra) y las Aldehuelas (en Las Aldehuelas y Los Campos) y entre los términos municipales de las Aldehuelas (en Los Campos) y Oncala.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 4 de febrero de 2014.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

383

BOPSO-19-17022014